DEL AVISO DE PROMOCIÓN "TODO TERRENO", MEDIANTE EL CUAL SE DETALLA LA MECÁNICA, TÉRMINOS Y **CONDICIONES:** 

Nombre de la promoción: "TODO TERRENO"

#### Vigencia de la promoción:

Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020.

#### **Premios por otorgar:**

1 (UN) vehículo de la marca CAN - AM, Maverick 1000 TURBO XRS, año 2016, consulta descripción y ficha técnica en el apartado PREMIOS.

1 (UNA) plataforma o remolgue para el transporte del vehículo descrito en el punto anterior.

Los cuáles serán entregados al consumidor que resulte ganador al término de la promoción, siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones aquí señalados.

### **Productos participantes:**

Todos los productos de la marca SyD ® que se comercializan en cualquiera de las 38 (TREINTA Y OCHO) sucursales conocidas comercialmente como "DAR Refaccionarias", las cuales se indican en el apartado COBERTURA.

### **Personas participantes:**

Únicamente podrán participar:

Personas morales debidamente constituidas:

Personas físicas, mayores de edad que residan en el territorio nacional.

No participaran bajo ninguna circunstancia para ser ganadores de la promoción "TODO TERRENO" los empleados y/o socios de "Suspensión y Dirección", S.A. de C.V., "Grupo Saper", S.A. de C.V., y "Servicios Profesionales Ser", S.A. de C.V., así como ningún otro que de manera directa o indirecta preste servicios para la empresa "Suspensión y Dirección", S.A. de C.V. incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiaras, sucursales, así como miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva









mas no limitativa, al cónyuge, padres, hermanos e hijos.

#### Términos y condiciones.

- 1. Por cada compra mínima de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cantidad que deberá pagarse en una sola exhibición, el consumidor tendrá derecho a participar en la promoción, para lo cual, deberá solicitar la factura de dicha compra para poder registrarla en el micrositio web https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno y así recibir un folio electrónico de participación de la promoción "TODO TERRENO" en donde el premio para el folio ganador es un vehículo de la marca CAN- AM, Maverick 1000 TURBO XRS, año 2016 y remolque.
- 2. Para poder participar en la promoción "TODO TERRENO", el consumidor deberá acreditarse como CLIENTE REGISTRADO de DAR Refaccionarias, ya que es un requisito indispensable contar con un número de cliente asignado por nuestro sistema, con lo cual, podrá registrar las facturas que amparan sus compras en el micrositio web https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno de la promoción.
- 3. En caso de que el consumidor no se encuentre registrado como cliente de DAR Refaccionarias, podrá solicitar su registro en cualquiera de nuestras sucursales en el horario de atención, proporcionando los siguientes datos: nombre, apellido paterno, apellido materno, dirección completa, nombre del negocio (si aplica), teléfono celular, correo electrónico y RFC.
- 4. En el micrositio https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno de la promoción, se le pedirá al consumidor que capture su número de cliente y el teléfono celular o email que proporcionó al momento de registrarse en nuestras sucursales. La plataforma le pedirá que genere una contraseña para futuros accesos.
- 5. Dentro del micrositio https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno y después de aceptar los términos y condiciones de la promoción, el usuario deberá ingresar los siguientes datos de la factura a registrar: número de pedido o número de factura y monto de la factura.
- 6. Una vez finalizada la captura de datos, el consumidor recibirá en un máximo de 24 (VEINTICUATRO) horas, un correo electrónico notificándole los números de folios electrónicos que le fueron asignados de acuerdo con su compra.
- 7. Nuestro sistema verificará que los datos de la factura se encuentren registrados en nuestro reporte diario de transacciones y procederá a asignar automáticamente los folios electrónicos correspondientes de acuerdo con el monto de la compra. Los folios electrónicos son tomados en orden ascendente de una serie de 99,999 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) creados para la promoción "TODO TERRENO".







- 8. La serie está construida por folios electrónicos de 8 (OCHO) posiciones alfanuméricas construidos bajo las siguientes premisas: las 3 (TRES) primeras posiciones serán el prefijo para identificar el nombre de la promoción y las siguientes 5 (CINCO) posiciones para el consecutivo de la operación a nivel nacional.
- 9. El número de folios electrónicos otorgados dependerá del monto de compra, siempre en múltiplos de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir, si el consumidor compra \$1000.00 (MIL PESOS /100 M.N.) IVA incluido, se le emitirá un folio electrónico, si compra \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) se le emitirán dos folios electrónicos y así sucesivamente.
- 10. Para poder asignar los folios electrónicos, los montos de compra deberán cubrirse en una sola exhibición, es decir, que el monto indicado sea amparado por la factura. Las compras no son acumulables.
- 11. Si alguno de los folios electrónicos asignados coincide con el folio ganador, personal de DAR Refaccionarias se pondrá en contacto telefónico con el cliente para informarle del proceso para la entrega del vehículo de la marca CAN- AM, Maverick 1000 TURBO XRS, año 2016 y remolque.
- 12. Los folios electrónicos emitidos para la promoción "TODO TERRENO" participan durante el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020.
- 13. Después de 72 (SETENTA Y DOS) horas posteriores a realizar una compra, bajo ninguna circunstancia, habrá devoluciones de dinero en efectivo sobre mercancía amparada en facturas que hayan sido registrados para participar en la promoción.
- 14. Transcurrido el plazo mencionado en el punto anterior, solo procederán devoluciones de mercancía por garantía, es decir, por defectos de fabricación, apegándose a las políticas vigentes publicadas en la página oficial www.refaccionarias-dar.com el cual señala los "Términos y condiciones de la Garantía".
- 15. El 30 de noviembre es día límite para que el consumidor haga el registro de sus facturas, si al término de ese período algún consumidor realiza devolución de mercancía amparada con facturas de compra registrados, se le notificará por correo electrónico los folios electrónicos que le fueron cancelados por dicha devolución, por lo que es preciso aclarar que cuando el consumidor cuente con un folio cancelado, éste no se considerará como participante de la promoción "TODO TERRENO".









- 16. Al consumidor que cuente con el número de folio electrónico ganador dentro de la promoción "TODO TERRENO", NO se le podrá entregar el premio respectivo si la compra registrada pertenece a una factura con devolución.
- 17. Los términos y condiciones de esta promoción serán publicados en el micrositio de la promoción "TODO TERRENO" https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno y en los sitios oficiales web www.refaccionarias-dar.com y www.face-book.com/DAR.Refaccionarias para realizar las consultas que el consumidor considere convenientes en cualquier momento.
- 18. El folio electrónico ganador será dado a conocer el lunes 07 de diciembre de 2020 y podrá ser consultado en las pantallas de cada una de las sucursales que participan en la promoción y las cuales se detallan en el apartado COBERTURA así como, en el micrositio de la promoción https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno y en los sitios oficiales web www.refaccionarias-dar.com y www.facebook.com/DAR.Refaccionarias.
- 19. El premio será entregado en la misma sucursal en donde el ganador realizó su compra y para reclamarlo deberá presentar: factura registrada de la que haya derivado el folio electrónico ganador, impresión del correo electrónico que recibió con los folios electrónicos que le fueron asignados automáticamente por nuestro sistema y donde se advierta el folio ganador, identificación oficial original y copia, así como, un comprobante de domicilio no mayor a dos meses, en original y copia, cuya información será verificada con el registro correspondiente.
- 20. Para los consumidores que compren utilizando nuestro servicio a domicilio el comprobante de domicilio deberá coincidir con la dirección de entrega registrada al momento de levantar su pedido. La organizadora solo cotejara el original de la identificación y del comprobante de domicilio con las copias simples que presenten los ganadores, las primeras serán devueltas a sus titulares, la organizadora bajo ninguna circunstancia conservará los originales de dichos documentos.
- 21. El consumidor que resulte ganador deberá firmar autógrafamente un acuse en donde se haga constar que recibió el premio, así como también, la autorización de uso de imagen y voz que les será proporcionada al momento de recibir su premio, para la firma de estos documentos, requisitos indispensables para poder recibir el premio. En caso de que el ganador se rehúse a otorgar la firma de aceptación en dichos documentos, el ganador automáticamente renuncia a recibir el premio en cuestión y el premio será entregado al folio electrónico inmediato anterior al folio ganador.
- 22. Si el folio electrónico ganador está asociado a alguna persona moral, el premio únicamente se entregará a su representante legal previa presentación de la documentación que lo acrediten como tal.
- 23. Los participantes podrán consultar el aviso de privacidad para el manejo de datos personales dentro del micrositio









https://www.refaccionarias-dar.com/Todoterreno o en la página https://www.refaccionarias-dar.com/wcontent/up-loads/2018/07/Aviso\_de\_privacidad\_DAR-02.2.jpg

- 24. El ganador tendrá 20 (VEINTE) días hábiles, a partir de la publicación del folio electrónico ganador, para reclamar su premio en la sucursal donde realizó su compra, cumpliendo con los requisitos señalados, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 9:00 AM a 7:00 PM y sábados de 9:00 AM a 5:00 PM.
- 25. En caso de no reclamar el premio dentro del plazo estipulado por el organizador (20 días hábiles a partir de la publicación del folio electrónico ganador), el premio será entregado al folio electrónico inmediato anterior al premiado. Es decir, si el número ganador es el MAV99999 y no se presenta a reclamar su premio dentro de dicho plazo, el premio pasará inmediatamente al folio electrónico MAV99998. Personal de DAR Refaccionarias se pondrá en contacto vía telefónica con el nuevo ganador para acordar la fecha y hora de entrega de su premio, previo a que acredite cumplir con los términos y condiciones.
- 26. En caso de que el consumidor ganador no cumpla con los términos y condiciones de esta promoción, implicará la renuncia automática al premio ofrecido, sin derecho a reclamación alguna.
- 27. En caso de que no se llegue a la totalidad de los folios electrónicos asignados por día debido a la falta de participaciones o registros, se asignará el premio al folio de participación descendente más cercano al premiado, para tener al final de la promoción un ganador. Es decir, si el número pre premiado es MAV99999, en caso de que no se llegue al número de operaciones requeridas para que se asigne ese folio electrónico; el premio pasará al último número descendente anterior a ese, por lo tanto, se premiará al último folio electrónico emitido antes de ese número.





